



Trabajo Fin de Grado

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SECTOR PÚBLICO MEDIANTE EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS:

Comparación entre Aragón, Cataluña y Comunidad de Madrid

Autora

Celia Berges Palacio

Directoras

Sonia Royo Montañés
Ana Yetano Sánchez de Muniaín

Facultad de Economía y Empresa
Año 2013/2014

- **Autora del Trabajo:** Celia Berges Palacio.
- **Directoras del Trabajo:** Sonia Royo Montañés y Ana Yetano Sánchez de Muniaín.
- **Titulación vinculada al Trabajo:** Grado en Administración y Dirección de Empresas (Universidad de Zaragoza, 2014).

RESUMEN

Debido a la creciente desconfianza y malestar por parte de la ciudadanía hacia la clase política y gestión pública, el principal objetivo de este trabajo es analizar el grado de transparencia en materia de divulgación de información económico-financiera que lleva a cabo la Administración Local en nuestro país. Para lograr este objetivo, se analizarán los 15 municipios más grandes en términos de población de tres Comunidades Autónomas (Aragón, Cataluña y Comunidad de Madrid). Este análisis consistirá en otorgar una puntuación a cada municipio en función de la divulgación de trece ítems de información. Los resultados obtenidos muestran que la Comunidad Autónoma más transparente de las tres analizadas es Cataluña, seguida por la Comunidad de Madrid y acabando finalmente por Aragón. Finalmente, se procederán a dar algunas posibles recomendaciones de mejora hacia los entes municipales.

ABSTRACT

Because of the worry and discomfort of everybody Spanish residents to public institutions, the main objective of this work is to analyse and observe the degree of transparency of the financial and economic documents disclosed by Spanish local governments. Specifically, this work analyses the 15 biggest local governments of 3 Comunidades Autónomas (Aragón, Cataluña y Comunidad de Madrid). This analysis consists in give a qualification to each Comunidad Autónoma if she has variables combination. Later, I will explain these variables. The results of this work show Cataluña is the most transparent Comunidad Autónoma, followed by Comunidad de Madrid and, finally, Aragón. In the end, I will give some positive recommendations to Spanish public institutions.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. ANTECEDENTES. TRANSPARENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO.....	6
2.1 HISTORIA DE LA TRANSPARENCIA PÚBLICA EN ESPAÑA....	7
2.2 LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE BUEN GOBIERNO.....	8
2.3 LA TRANSPARENCIA EN LA ACTUALIDAD. ESTUDIOS PREVIOS.....	11
2.3.1 Transparencia Internacional España.....	11
2.3.2 Trabajos académicos previos.....	15
2.3.3 Transparencia de los partidos políticos.....	17
3. METODOLOGÍA.....	18
4. ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	21
4.1 ANALISIS EXPLORTORIO.....	21
4.2 RESUMEN COMPARADO ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.....	26
4.3 RANKING.....	28
4.4 ANÁLISIS DE CORRELACIONES.....	33
5. CONCLUSIONES.....	35
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	37
7. ANEXOS.....	39

1. INTRODUCCIÓN.

La línea de trabajo elegida para este trabajo fin de grado ha sido “Transparencia y Rendición de cuentas en el Sector Público mediante el uso de las nuevas tecnologías”. Hoy en día, la transparencia por parte de las Administraciones Públicas (AA.PP) y el Sector Público en general es una de las preocupaciones que tiene la ciudadanía. La transparencia en materia económico-financiera debería de ser y será uno de los principales objetivos que se plantee el Sector Público, ya que toda la población (española, en nuestro caso) tiene derecho a conocer cómo se gestionan las distintas partidas presupuestarias y fondos públicos de todos los niveles de la Administración. Por esta razón se considera relevante abordar este tema.

La difusión de información financiera ha cobrado importancia en los últimos años debido a la mayor exigibilidad que imponen los ciudadanos a las AA.PP, con el objetivo de que toda la ciudadanía tenga un fácil acceso a la información financiera elaborada por parte de las entidades públicas. Para lograr esta mayor accesibilidad a la información pública, la Administración en general ha contado con una gran aliada: las nuevas tecnologías asociadas a la información y a la comunicación (TIC's) y más concretamente, Internet. Las TIC's han ayudado a las AA.PP a ser más eficaces y transparentes, además de permitir a toda la ciudadanía poder consultar en cualquier momento y lugar toda la información financiera pública, así como otra información de interés y, por supuesto el acceso a los distintos servicios públicos suministrados a través de Internet.

Los objetivos generales y específicos a conseguir con este trabajo son los siguientes:

OBJETIVO GENERAL: Este trabajo pretende analizar el nivel de transparencia de la información financiera pública en la Administración local española a través de las nuevas tecnologías, es decir, qué información económico-financiera publican los distintos ayuntamientos de nuestro país en sus páginas web.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Para lograr este objetivo general, se procederá a desarrollar un análisis claro y exhaustivo del nivel de transparencia que llevan a cabo tres Comunidades Autónomas (CC.AA), Aragón, Madrid y Cataluña, y realizar una comparativa según dicho nivel. El objetivo específico es, por tanto, determinar si

existen diferencias entre las tres CC.AA analizadas, y determinar, en su caso, cuál de las tres CC.AA es más transparente.

Las razones por las que he escogido dichas comunidades autónomas son las siguientes. En primer lugar Cataluña y la Comunidad de Madrid puesto que en ellas se encuentran las dos ciudades más grandes de nuestro país (Madrid y Barcelona) y porque, en principio, cabría esperar que fueran de las más transparentes de España. Aragón la he elegido puesto que es la Comunidad Autónoma en la que resido, y considero importante conocer el nivel de transparencia de los ayuntamientos de mi Comunidad en comparación con dos de las comunidades que podrían considerarse, a priori, como el punto de referencia.

Tras esta breve explicación acerca de la elección de las Comunidades Autónomas, considero que la trascendencia que puede tener este trabajo ante la sociedad puede ser importante, dadas las crecientes demandas de transparencia impuestas al sector público y la recientemente aprobada Ley de Transparencia en nuestro país. Además, también puede resultar especialmente útil a título informativo en el sector académico y universitario.

El resto de este trabajo se estructura como sigue. En primera instancia, se va a proceder a explicar cómo ha sido la historia de la transparencia en nuestro país y cómo ha influido ésta en la reciente aprobación de la “Ley de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen gobierno”. Tras la presentación de los antecedentes del trabajo, se procederá a explicar la metodología y el análisis de resultados, de las tres Comunidades Autónomas analizadas por separado, así como un análisis comparado que nos permitirá detectar las diferencias en materia de transparencia existentes entre ellas. Por último, se presentarán las conclusiones obtenidas con el análisis realizado.

Antes de comenzar con el apartado 2 quiero destacar una noticia sobre la temática que nos ocupa en nuestra Comunidad Autónoma, que apareció en prensa escrita, concretamente en el Heraldo de Aragón, el 20 de Noviembre del año 2013.

“Suspensión generalizada a las páginas web de los grandes ayuntamientos aragoneses. Los quince ayuntamientos más grandes de Aragón ofrecen poca información sobre la ejecución de sus cuentas públicas. Son opacas en lo referente a las retribuciones de sus alcaldes. Se salvan Zaragoza y Huesca, el resto, tienen unos deberes más que

importantes a cumplir. Los ayuntamientos de Aragón no superan el examen de Buenas Prácticas democráticas. Hay muchos motivos, entre los cuales se pueden citar que hay Páginas Web en las que aparece la foto de su edil pero ni siquiera dice a qué Partido Político pertenece.”

Heraldo de Aragón, Ed. Impresa. 20-11-2013

Esta noticia refleja que tanto la ciudadanía como los medios de comunicación, en estos últimos años, y debido a la crisis económica, se han hecho eco de la falta de transparencia y mala gestión por parte de las administraciones públicas. En años anteriores no se le daba tanta relevancia a estos temas, quizás porque la situación económica era mucho más favorable y las finanzas públicas ocupaban un segundo plano frente a otras cuestiones como, por ejemplo, guerras en el ámbito internacional, evolución del euro en temas económicos o financieros, etc.

Tras esta breve síntesis, se procede a comenzar el apartado de antecedentes, en el que se comentará como ha ido cambiando la obligación de divulgar información económica y financiera para las administraciones públicas en nuestro país.

2. ANTECEDENTES. TRANSPARENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO.

A lo largo de las últimas décadas ha tenido lugar un importante proceso de reforma y modernización en el ámbito de la Contabilidad Pública, instrumentado en la mayoría de los casos a través de la aprobación de normas adaptadas a los distintos niveles de la Administración. La adaptación del Plan General de Contabilidad Pública de 1983 mediante las Instrucciones de Contabilidad para la Administración Local ha permitido incrementar el contenido informativo y facilitar la comprensión de las cuentas municipales (Carabaca García, 2003, Pág. 664).

En España, la divulgación de información económico-financiera a través de internet ha sido prácticamente nula hasta hace poco tiempo. Aunque tradicionalmente el reflejo de la situación financiera de las administraciones locales no se había considerado prioritaria, puesto que la información se dirigía exclusivamente a la rendición de

cuentas y al control de legalidad y se plasmaba en una contabilidad presupuestaria (Brusca Alijarde; Condor Lopez, 2001, Pág. 476).

Los ayuntamientos españoles hasta la aprobación de la Ley de Transparencia y de Buen gobierno (de la cual hablaremos posteriormente) no estaban obligados a dar publicidad a sus documentos contables, sino solo a enviar al Tribunal de Cuentas dichos documentos. (Carabaca García; García García, 2008, Pág. 64).

Hoy en día, las administraciones de todo el mundo reconocen que las nuevas tecnologías de la información se han convertido en una poderosa herramienta que permite fortalecer el compromiso de los ciudadanos con la elaboración de políticas públicas, a la vez que mejorar la confianza de los ciudadanos en sus gobiernos. (Carabaca García; García García, 2008, Pág. 66).

Cabe decir que según el trabajo de Royo, Acerete y Martí (2012, pp. 193-194), la mayor parte de los ayuntamientos españoles no está divulgando los indicadores de gestión necesarios sobre el rendimiento de los servicios, para rendir cuentas a la ciudadanía. Los indicadores presupuestarios y financieros se pueden elaborar fácilmente con los programas informáticos de Contabilidad Pública, sin incurrir en un coste elevado o adicional, pero los ayuntamientos argumentan que no llevan a cabo una presentación de indicadores de gestión debido a que no cuentan ni con un sistema de contabilidad de costes, ni con personal, ni con tiempo para implantar dichos indicadores.

Gracias a la aprobación de la Ley de Transparencia y a la mayor exigencia por parte de la ciudadanía, el análisis y la divulgación de información financiera a través de Internet cuenta en la actualidad con un gran potencial.

2.1 HISTORIA DE LA TRANSPARENCIA PÚBLICA EN ESPAÑA.

Transparencia/ Transparente¹ : “Actuación honesta que muestra la verdad de los hechos”. El término de transparencia pública y su relevancia en la sociedad española no llegaron hasta el año 2000, momento en el cual se creó un sub-organismo de Transparencia Internacional (Organización no gubernamental creada en 1993 en Alemania que tiene como objetivo promover medidas contra la corrupción política).

¹ www.transparencia.org.es/

En la VIII Legislatura de la Democracia salió elegido presidente del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero. Una de sus medidas anunciadas, allá por el año 2004, fue la creación de la Ley de Transparencia, aunque con el paso de los años no llegaba ni un simple borrador. Rodríguez Zapatero volvió a salir presidente en el 2008 y aún con las presiones de organismos no gubernamentales internacionales ni se llegó a debatir en el Consejo de Ministros la posibilidad de un anteproyecto de ley. Según Ramón Jáuregui, Ministro de la Presidencia por aquel entonces: “esta ley no forma parte del calendario de medidas urgentes”. (Herrera, 2011).

En el año 2011, la ONG Access Info Europe realizó un estudio en el que declaraba que tan solo 5 países de los 27 que conformaban la Unión Europea no habían desarrollado todavía esta Ley de transparencia de las administraciones públicas, entre las cuales estaba España (Access Info Europe, 2011).

Con el paso de los años, y especialmente desde que España sufre esta crisis económico-financiera, la sociedad española ha ido aumentando poco a poco su preocupación acerca de cómo se gestionan los fondos públicos que todos pagamos a través, por ejemplo, de impuestos. En los últimos años, las tramas de corrupción han ido apareciendo en los medios de comunicación y como consecuencia de ello, la indignación de los españoles también ha ido aumentando de forma paralela.

Por ello, el Gobierno que se constató a través de elecciones generales en el año 2011, presidido por Mariano Rajoy, comenzó el anteproyecto de Ley de Transparencia y de Buen Gobierno. Finalmente, el 28 de Noviembre de 2013 se aprobó en el Congreso de los Diputados la “Ley de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen gobierno”² de la cual se hablará a continuación.

2.2 LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE BUEN GOBIERNO.

Como bien se ha indicado como anticipo en el apartado anterior, esta ley se aprobó en el Congreso de los Diputados el 28 de Noviembre de 2013 promulgada por el décimo Gobierno de la democracia española: el Partido Popular y su presidente Mariano Rajoy.

² <https://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12887.pdf>

La ley de transparencia, acceso a la información pública y de buen gobierno (<http://www.leydetransparencia.gob.es/>) se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el 10 de Diciembre de 2013. Su objetivo primordial es:

“Ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos así como las consecuencias derivadas de su incumplimiento.”

Esta ley consta de tres secciones diferenciadas:

El Título I trata sobre la Transparencia de la actividad pública, la cual a su vez consta de tres capítulos:

- El Capítulo I: “Ámbito subjetivo de aplicación” indica que este título se aplicará a la Administración General del Estado, a las administraciones de las Comunidades Autónomas, a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y a todas las entidades que integran la Administración Local. Además también será de aplicación entre otras entidades a los servicios comunes de la Seguridad Social, Agencias públicas estatales, entidades públicas empresariales, entidades de derecho público, a la Casa de su Majestad el Rey y a el Congreso de los diputados.
- El Capítulo II “Publicidad activa” establece que las entidades sujetas al alcance de la ley están obligadas a dar difusión de determinado tipo de información, que se detalla en los artículos 6, 7 y 8, tal como se recoge a continuación.
 - ✓ *ARTICULO 6: Información Institucional, Organizativa y de planificación.* Los sujetos publicarán información relativa a las funciones que desarrollan, la normativa que se les aplica y su estructura organizativa (se incluirá un organigrama actualizado). Las Administraciones Públicas publicarán los planes y programas anuales en los que se fijen objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución.
 - ✓ *ARTICULO 7: Información de relevancia jurídica.* Las administraciones públicas deberán de publicar directrices o respuestas a cuestiones planteadas por particulares que tengan efectos jurídicos, anteproyectos de ley, los proyectos de reglamentos, las memorias que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos y

los documentos que deban ser sometidos a un periodo de información pública durante su tramitación.

- ✓ *ARTICULO 8: Información económica, presupuestaria y estadística.* Deberá publicarse los contratos de adjudicación y licitación de obras, la relación de los convenios suscritos, las subvenciones y ayudas públicas concedidas, los presupuestos (describiendo cada partida presupuestaria), las cuentas anuales que deban rendirse, las retribuciones percibidas por altos cargos y máximos responsables de las entidades, resolución de autorizaciones que afecten a los empleados públicos, las declaraciones anuales de bienes y actividades de los representantes locales y la información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos.
- El Capítulo III, Transparencia de la actividad pública, entiende por información pública los contenidos que obren en poder de alguno de los sujetos citados anteriormente y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones. También se establece que todas las personas tienen derecho a acceder a la información pública, en los términos previstos en el artículo 105.b) de la Constitución Española

El Título II trata sobre el Buen Gobierno. Según el artículo 25 de dicha ley, el buen gobierno se aplicará: “A los miembros del Gobierno, a los Secretarios de Estado y al resto de los altos cargos de la Administración General del Estado y de las entidades del sector público estatal, de Derecho público o privado, vinculadas o dependientes de aquella”

Para finalizar, el Título III de esta ley de Transparencia, nos habla del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Este título tiene por objetivo promover la transparencia de la actividad pública, velar por el cumplimiento de las obligaciones de publicidad, salvaguardar el ejercicio de derecho de acceso a la información pública y garantizar la observancia de las disposiciones de buen gobierno.

La disposición final novena indica la fecha de entrada en vigor, indicando lo siguiente:

- Las disposiciones previstas en el título II entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».
- El título preliminar, el título I y el título III entrarán en vigor al año de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

- Los órganos de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales dispondrán de un plazo máximo de dos años para adaptarse a las obligaciones contenidas en esta Ley.

Es decir, los requerimientos en materia de transparencia entrarán en vigor el 10 de diciembre de 2014 (al año siguiente de su publicación en el BOE), excepto en los órganos de las Comunidades Autónomas y entidades locales, que tiene un plazo de dos años para adaptarse (entrada en vigor en este caso el 10 de diciembre de 2015).

Esta Ley nos ha orientado hacia la elaboración de este trabajo, para analizar en qué medida utilizan los municipios españoles sus páginas web para divulgar información económico financiera y ver qué esfuerzos tendrán que hacer para cumplir con las nuevas exigencias de transparencia impuestas en el horizonte marcado (dos años desde la aprobación de la ley, es decir, diciembre del año 2015).

2.3 LA TRANSPARENCIA EN LA ACTUALIDAD. ESTUDIOS PREVIOS.

2.3.1 Transparencia Internacional España.

Transparencia Internacional España (en adelante TIE) es un organismo no gubernamental, dependiente de Transparencia Internacional, que se ha encargado de asumir el compromiso social de favorecer un aumento del nivel de información presupuestaria y económico-financiera que las instituciones públicas publicitan a través de distintos medios a la población española.



TIE está gestionada en España por la Fundación Ortega y Gasset, la cual comenzó a trabajar en el año 2000.

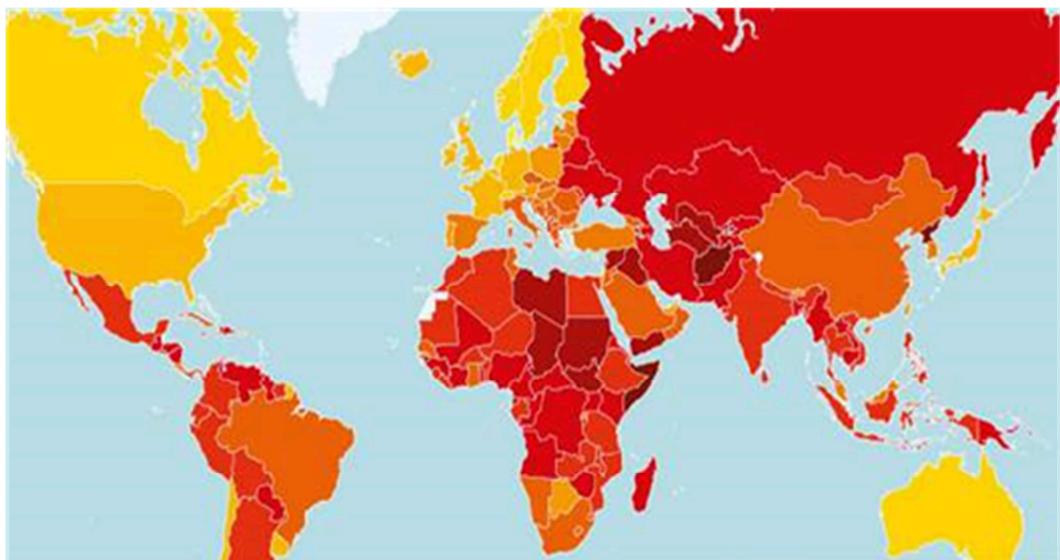


Imagen 1: Índice de Percepción de la Corrupción. Fuente: Transparencia Internacional (2013).

Los trabajos e informes elaborados por Transparencia Internacional han analizado, entre otras cuestiones, la evolución del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) en diversos países, tal como muestra la Imagen 1.

Este índice se elabora estableciendo una puntuación a los países analizados (alrededor de 110 países, dependiendo del año en que se lleva el estudio). Si el país es muy corrupto se le otorga una puntuación de 0 puntos (colores más intensos) mientras que si el país no muestra percepciones de corrupción recibirá una puntuación más cercana a 10 (colores claros). Como curiosidad cabe destacar que el país más corrupto del mundo es Somalia (con una puntuación de 0,8) y el que menos corrupto es Dinamarca (con una puntuación de 9,1), ambos datos correspondientes al estudio del año 2013.

Desde la perspectiva española, cabe destacar que nuestro país se encuentra en la posición 40 y que en el año 2013 se le asignó una puntuación de 5,9.

Las puntuaciones históricas en este índice para nuestro país han se recogen en la Tabla 2.3.3.1. Como puede observarse, en España ha ido aumentando el nivel de corrupción percibida con el paso de los años (ya que el índice ha ido descendiendo desde el año 2005). Así pues, esto no es una buena noticia para nuestro país y menos para la ciudadanía en general. Estos datos son un indicador de los crecientes niveles de desconfianza que están teniendo lugar en España de todos nosotros (los ciudadanos de a pie) hacia políticos, administraciones, empresarios, etc. Además esto no genera buena imagen hacia el exterior, y puede generar desconfianza también en potenciales

inversores extranjeros que quieran invertir en España, lo cual les puede llevar a reconsiderar su decisión de invertir en nuestro país.

AÑO	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005
PUNTUACIÓN	5,9	6,5	6,2	6,1	6,1	6,5	6,7	6,8	7

TABLA N° 2.3.3.1. Serie temporal histórica correspondiente al IPC en España.

Fuente: Elaboración Propia en base a los datos proporcionados por Transparencia Internacional.

Es quizá como consecuencia de estos crecientes índices de percepción de la corrupción y las consecuencias negativas que pueden generar en distintos ámbitos, que se llega a uno de los objetivos que se han establecido desde el Gobierno con la reciente aprobación de la Ley de transparencia. Dicho objetivo es evitar la corrupción, es decir, que las instituciones públicas den ejemplo a toda la ciudadanía de transparencia y comportamientos responsables, sin desviar fondos públicos ni realizar ningún otro tipo de actos corruptos. Se estaría asumiendo que con la publicación de las cuentas públicas (y otro tipo de información prevista en la ley de transparencia), la aprobación de pautas de buen gobierno y sanciones derivadas de su incumplimiento se evitarán los casos de corrupción y de comportamientos poco ejemplares en el ámbito de la gestión pública.

En la actualidad, TIE publica cinco índices de transparencia:

- 1) Índice de transparencia de los ayuntamientos (ITA), el cual se orienta a conocer el nivel de transparencia que los ayuntamientos muestran a sus ciudadanos en distintos ámbitos.
- 2) Índice de transparencia de la gestión del agua (INTRAG), el cual se orienta a medir y conocer el nivel de transparencia de los organismos que gestionan el agua en España (generalmente las Confederaciones Hidrográficas).
- 3) Índice de transparencia de las Comunidades Autónomas (INCAU). Este índice tiene dos objetivos. En primer lugar evaluar el nivel de transparencia de los gobiernos de las CC.AA. y en segundo lugar, fomentar el incremento de información que dichas instituciones ofrecen a los ciudadanos.
- 4) Índice de transparencia de las Diputaciones Provinciales (INDIP). Tiene como objetivo evaluar el nivel de transparencia de las 45 diputaciones provinciales que actualmente existen en nuestro país.

5) Índice de transparencia de los Parlamentos (IPAR). Índice nuevo que ha creado hace poco tiempo TIE. Este índice tiene los mismos objetivos que el INCAU.

A continuación se va a proceder a realizar una breve reseña de cómo ha ido evolucionando en los últimos años el Índice de Transparencia de los Ayuntamientos (puntuación media del ITA) en los municipios de las Comunidades Autónomas que posteriormente analizaremos.

Cabe destacar que en cada Comunidad Autónoma se analizaron un número diferente de municipios (3 en Aragón, 16 en Cataluña y 15 en la Comunidad de Madrid).

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Nº municipios analizados	Puntuación media 2012	Puntuación media 2011	Puntuación media 2010	Puntuación media 2009
Aragón	3	63,4	50,9	66,3	34,6
Cataluña	16	84,1	82,7	78,8	60,1
Comunidad de Madrid	15	76,1	73	64	52,1
MEDIA ITA (CCAA escogidas)	11,33	74,53	68,86	69,7	48,93
MEDIA ITA (17 CCAA)	110	70,9	70,2	64	52,1

TABLA N° 2.3.1.2. Comparativa de puntuaciones correspondiente al ITA en Aragón, Cataluña y Comunidad de Madrid. Fuente: www.transparencia.org.es/

En primer lugar hay que decir que no se ha podido disponer de la información correspondiente al año 2011 y 2014. En 2011 TIE no realizó este análisis y para 2014 se prevé que los datos e información se publiquen para el tercer trimestre. Asimismo, indicar que las puntuaciones que se muestran en la tabla anterior están valoradas sobre 100 puntos.

Los valores más próximos a 100 indican mayores niveles de transparencia a través de Internet, mientras que valores más próximos a 0 indicarían menores niveles de transparencia. Así pues se puede decir que Aragón, en media, es la comunidad con menor nivel de transparencia de las tres analizadas, mientras que Cataluña sería la más transparente. Si tenemos en cuenta la evolución experimentada, los resultados son similares en las tres comunidades autónomas: las tres han mejorado significativamente, aunque en el caso de Aragón los niveles de transparencia todavía están por debajo del 75%, lo cual es un resultado muy bajo considerando que en este caso las tres ciudades analizadas son las capitales de provincia. No obstante, debemos tener en cuenta que Aragón ha experimentado la mejor evolución de estas tres Comunidades Autónomas, aumentando su puntuación en casi 29 puntos en 4 años. En Madrid y Barcelona, las puntuaciones han aumentado 24 puntos en el mismo periodo de tiempo. En próximos apartados se evaluará más detenida y exhaustivamente dicha transparencia, analizando

un mismo número de ayuntamientos en cada Comunidad Autónoma y centrándonos en la transparencia en materia de divulgación de información económico-financiera.

2.3.2 Trabajos académicos previos.

Para finalizar con este apartado, se van a destacar los principales trabajos académicos que han analizado el nivel de transparencia a través de las TIC's de nuestro país. Además, gracias a estos trabajos se ha podido escoger la muestra de ítems que se analizarán en apartados posteriores. Dichos trabajos académicos son los siguientes:

- 1) *La difusión de información financiera pública en Internet* (AECA, 2013).

Este trabajo analiza la divulgación online de información financiera pública en las principales entidades gubernamentales, tanto a nivel nacional como internacional, así como las últimas tendencias tecnológicas en relación a la divulgación de esta información. El análisis pone de manifiesto que, en general, las administraciones públicas se están incorporando paulatinamente a la utilización de Internet para fomentar la transparencia de la información financiera, si bien todavía queda mucho por avanzar en la utilización de herramientas de la Web 2.0 y redes sociales, datos abiertos y utilización de formatos que faciliten la reutilización de la información suministrada. Cabe destacar que este documento indica que el IASB (International of Accounting Standards Board) y la IFAC (International Federation of Accountants), que son dos de los principales organismos internacionales que publican normas internacionales de contabilidad y auditoría, no dan la posibilidad de leer su página web en Castellano, lo cual supone una dificultad para la ciudadanía española que no sabe inglés, ya que no podrían tener un acceso rápido y sencillo a su información. En cuanto a ejemplos de buenas prácticas en divulgación de información a nivel local en nuestro país, cabe destacar que dicho documento cita a los Ayuntamientos catalanes de Barcelona, Granollers y Tarragona (pp. 57-61).

- 2) *Nivel de divulgación de la información financiera, presupuestaria y de gestión en las páginas web de las capitales de provincia españolas* (Fernández, Fernández y Gutiérrez, 2009).

Tal y como muestra el título, este trabajo hace un análisis y ofrece unas conclusiones sobre el nivel de divulgación de cuentas públicas que realizan las capitales de provincia españolas. Gracias a este trabajo se han podido escoger algunos de los

ítems/variables a analizar en este trabajo fin de grado. Las principales conclusiones a las que llega este trabajo son las siguientes:

- ✓ El índice de divulgación global por ayuntamiento de la información contable y presupuestaria de las capitales de provincia es muy bajo.
- ✓ Los ayuntamientos muestran una escasa preocupación por ofrecer a sus ciudadanos información económico-presupuestaria de la entidad.
- ✓ El nivel medio de divulgación de información contable y presupuestaria es muy deficitario, lo que pone de manifiesto el amplio camino que les queda a las entidades locales españolas por recorrer.
- ✓ Las páginas web de los ayuntamientos deberían de mejorar tanto en cantidad de información contable y presupuestaria como en la calidad de la misma. El objetivo de esa mejora debería de ser la rendición de cuentas acerca de la gestión realizada para poder evaluar la responsabilidad contraída por los gobernantes.

3) *El índice de transparencia en los ayuntamientos* (Lizcano, 2009).

Este trabajo nos habla y describe este índice que ha viene elaborando Transparencia Internacional España, del cual ya hemos hablado anteriormente.

Como conclusión a este apartado podemos decir que la transparencia es un proceso que ha ido cobrando relevancia en la última década y que con las nuevas tecnologías, las entidades públicas no deberían plantear ningún obstáculo a la hora de publicar cuentas e información financiera en general, ya que así lo reclama la ciudadanía española.

No obstante, los estudios previos analizados revelan niveles de transparencia modestos en los que a difusión de información económico-financiera en nuestro país se refiere. Quizá por este motivo, ha sido necesaria la publicación de la reciente “Ley de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen gobierno”, que se ha convertido en la ley que obliga a toda la Administración a publicitar su información financiera para que todos ciudadanos podamos tener acceso a ella. Cabe destacar también que no solo la ciudadanía tiene interés en este tipo de información, sino que otro tipo de usuarios como pueden ser proveedores y/o inversores también pueden estar interesados.

2.3.3 Transparencia de los partidos políticos.

Como nota adicional a estos antecedentes se va a proceder a realizar unas breves reseñas sobre la información que publican los distintos partidos políticos en sus páginas web, sobre la base de la información elaborada por Transparencia Internacional España. Tal y como se puede observar en la Tabla 3, los dos partidos que se van alternando en el poder en España (PP y PSOE) dejan mucho que desear en lo referente a divulgación de información económico-financiera.

Información de los partidos en su página web				
	PP	PSOE	IU	UPyD
CCAA del partido (2 últimos ej.)	SI	NO	SI	SI
Envío de las CCAA al tribunal de cuentas	NO	NO	SI	SI
Informe de fiscalización del periodo	SI	NO	SI	SI
Presupuestos y su liquidación (2 últimos ej.)	NO	SI	SI	SI
Desglose de Gastos e Ingresos	NO	NO	NO	SI
Descripción del procedimiento de auditoría interna	SI	NO	NO	SI

TABLA N° 2.3.3.1. *Tabla resumen de la información proporcionada por los partidos políticos en su página web. Fuente: Elaboración propia.*

Las conclusiones a las que se llega visualizando la tabla anterior sobre el partido que gobierna hoy en día, el Partido Popular son: Todavía, no ha enviado sus Cuentas Anuales al Tribunal de Cuentas y no divulga ni sus presupuestos ni el desglose de Gastos e Ingresos, lo que puede generar sospechas a la ciudadanía. Además creo que sería útil que el partido mejorara este tipo de información, en primer lugar por ser el partido que preside y en segundo lugar por los numerosos casos de corrupción que se le atribuyen.

El PSOE tampoco es que divulgue información suficiente, ya que únicamente publica sus presupuestos, por lo cual, y en una mayor proporción que el PP, debería de verse obligado a suministrar un mayor volumen de información. Los que mejor se sitúan en divulgación de información son Izquierda Unida y Unión, Progreso y Democracia (UPyD), siendo este último el único partido que divulga todos los ítems de información analizados.

3. METODOLOGÍA.

A continuación se va a proceder a detallar la metodología utilizada para llevar a cabo el análisis empírico de divulgación de información económico financiera en los principales municipios de tres Comunidades Autónomas de nuestro país (Cataluña, Comunidad de Madrid y Aragón).

El objetivo principal es analizar el nivel de la transparencia de cada municipio y Comunidad Autónoma, mediante el análisis de una serie de **ítems**. Estos ítems hacen referencia a los principales elementos de información presupuestaria y económico-financiera exigida por la Instrucción de Contabilidad Local vigente en el momento de llevar a cabo este análisis (Ministerio de Economía y Hacienda, 2004). Los ítems analizados son los siguientes:

- 1) **Presupuestos aprobados (I1).** El objetivo radica en observar si los distintos ayuntamientos publican los presupuestos aprobados para este año 2014.
- 2) **Balance de Situación (I2).** Informe que refleja la situación financiera de la entidad a través de sus Activos, Pasivos y Neto Patrimonial.
- 3) **Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial (I3).** Estado que informa de los Ingresos y Gastos de la Entidad.
- 4) **Estado de Liquidación del Presupuesto (I4).** Cuenta Anual que informa sobre cómo se ha ejecutado el presupuesto aprobado para ese año.
- 5) **Memoria (I5).** Notas que amplían la información contenida en los estados anteriores. La memoria informa sobre todas las partidas e información financiera relevante de la entidad.
- 6) **Indicadores Financieros (I6)** (requeridos por la nota 21 de la memoria). Estos indicadores están formados por tres ratios: Liquidez Inmediata, Solvencia a corto plazo y Endeudamiento por habitante. Este ítem se ha valorado positivamente si se publicaba al menos uno de estos indicadores.
- 7) **Indicadores Presupuestarios (I7)** (requeridos por la nota 21 de la memoria). Estos indicadores están formados por 15 ratios y hacen referencia tanto a la ejecución del presupuesto corriente (por ejemplo, gasto por habitante, periodo medio de pago y cobro,

superávit o déficit por habitante, etc.) como de presupuestos cerrados. Este ítem se ha valorado positivamente si se publicaba al menos uno de estos indicadores.

- 8) **Indicadores de Gestión (I8)** (requeridos por la nota 21 de la memoria para los ayuntamientos con más de 50.000 habitantes). Permiten evaluar la economía, eficacia y eficiencia en la prestación de servicios por el ayuntamiento. A título orientativo, la nota 21 de la memoria incluye 7 ratios, que hacen referencia al coste del servicio por habitante, rendimiento del servicio por habitante, coste del servicio por prestación, número de empleados del servicio por habitante, número de prestaciones realizadas sobre las previstas y número de prestaciones por habitante. Este ítem se ha valorado positivamente si se publicaba al menos uno de estos indicadores.
- 9) **Cuenta General correspondiente a años anteriores (I9).** Este ítem tiene como objetivo observar si el ayuntamiento publica y deja de forma indefinida en su página web las Cuentas Generales correspondientes a años anteriores (no sólo la última Cuenta General aprobada). Este ítem se ha valorado positivamente si se publicaban las cuentas anuales de al menos una cuenta general de años anteriores.
- 10) **Accesibilidad a la Información (I10).** Este ítem se basa en observar cómo de fácil es acceder a la información financiera publicada a través de la página Web. Este ítem debería de considerarse importante tanto para el ayuntamiento como para el público en general. La página Web del mismo ha de estar bien organizada, actualizada y con los contenidos claros, para así poder satisfacer las necesidades de información general de toda la ciudadanía. Este ítem se ha valorado positivamente si la página Web de la entidad local cuenta con los requisitos citados en este apartado.
- 11) **Presupuestos correspondientes a años anteriores (I11).** Este ítem tiene el mismo objetivo que el ítem 9 y se ha valorado positivamente si se publicaban información presupuestaria de al menos un presupuesto de años anteriores.
- 12) **Evolución de la deuda local (I12).** Este ítem analiza si el ayuntamiento publica en su página Web información sobre la evolución de la deuda municipal, ya sea de forma redactada o a través de un gráfico/tabla.
- 13) **Informe de auditoría (I13).** Ítem basado en observar si las cuentas publicadas por el ayuntamiento han sido objeto de auditoria externa y dicho informe se publica en la página Web municipal.

Cada uno de estos indicadores se ha valorado con 1 punto si se dispone de dicha información en la página Web municipal o con un 0 si el ítem correspondiente no ha podido ser encontrado. De esta forma, el ayuntamiento más transparente podrá contar con una puntuación máxima de 13 puntos y de 0 puntos en caso de que no se publique ninguno de los ítems analizados. Para cada ayuntamiento se ha elaborado una puntuación en transparencia como la suma de las puntuaciones de los ítems analizados y dividiendo entre 13, obteniendo así una puntuación en términos porcentuales.

La **muestra analizada** en este trabajo se corresponde con los quince ayuntamientos más grandes de Cataluña, Comunidad de Madrid y Aragón. Para obtener información acerca del padrón municipal de municipios pertenecientes a cada Comunidad Autónoma se procedió en primer lugar a acceder a la página Web del Instituto Nacional de Estadística (INE)³.

Allí se accedió al apartado de Demografía y población, donde se encuentra el padrón de habitantes por Comunidad Autónoma. Guardada ya la información, se procedió a utilizar la herramienta de Excel con el objetivo de ordenar los municipios por población y así obtener los quince más poblados de cada comunidad.

Así pues, los municipios analizados son los siguientes (de mayor a menor población)⁴:

- **Aragón:** Zaragoza, Huesca, Teruel, Calatayud, Utebo, Monzón, Barbastro, Ejea de los Caballeros, Alcañiz, Fraga, Jaca, Cuarte de Huerva, Tarazona, Sabiñánigo y Caspe.
- **Cataluña:** Barcelona, Hospitalet de Llobregat, Badalona, Terrasa, Sabadell, Lérida, Tarragona, Mataró, Santa Coloma de Gramenet, Reus, Gerona, Cornellá de Llobregat, San Cugat del Vallés, San Boi de Llobregat y Manresa.
- **Comunidad de Madrid:** Madrid, Móstoles, Alcalá de Henares, Fuenlabrada, Leganés, Getafe, Alcorcón, Parla, Torrejón de Ardoz, Alcobendas, Las Rozas de Madrid, Coslada, Pozuelo de Alarcón, San Sebastián de los Reyes y Rivas-Vaciamadrid.

Tras la selección de ítems y municipios a analizar se procedió a ir accediendo a las páginas web oficiales de cada uno de los 45 ayuntamientos, para llevar a cabo la **recogida de datos**. Este análisis se llevó a cabo entre los meses de Octubre de 2013 y

³ www.ine.es

⁴ El **Anexo 1** recoge el listado de municipios analizados, con los datos de población y la dirección de la página web oficial que se ha analizado en la presente investigación.

Mayo de 2014. El resultado del análisis con las valoraciones de cada uno de los ítems se puede consultar en el Anexo 2.

Los resultados obtenidos se analizarán en el siguiente apartado. Para el análisis de resultados se han obtenido tablas de frecuencias de divulgación de cada uno de los ítems y se han calculado puntuaciones globales medias por Comunidad Autónoma y para todos los municipios analizados en la muestra. Asimismo, también se ha elaborado un ranking de e-transparencia para los municipios analizados y un análisis de correlaciones. El objetivo de este análisis de correlaciones es ver si la población del municipio influye en los niveles de divulgación, tal como han concluido otros trabajos previos, (por ejemplo, Royo, Acerete y Martí, 2012).

4. ANÁLISIS DE RESULTADOS.

A continuación se va a proceder a presentar los resultados del análisis que se ha realizado. Los datos recopilados para los municipios pueden consultarse en el Anexo 2. En primer lugar se comentarán los resultados obtenidos en cada Comunidad Autónoma y seguidamente se realizará una comparativa entre ellas, es decir, qué diferencias y similitudes se han encontrado entre las tres comunidades analizadas. A continuación se presentará el ranking de e-transparencia para los municipios analizados y los resultados del análisis de correlaciones entre la población de los municipios y su puntuación media.

4.1 ANALISIS EXPLORATORIO.

En primer lugar se va a adjuntar una tabla resumen (Tabla 4.1.1) con las frecuencias de divulgación medias de cada uno de los ítems analizados en cada comunidad autónoma, así como en el total de la muestra analizada. Todos los resultados están en porcentaje, excepto la puntuación que se ha obtenido sobre cada Comunidad (puntuación sobre el máximo que son 13 puntos). Además se adjunta una última columna, que agrupa la media de todos los municipios analizados. Al final del apartado se procederá a explicar dicha media así como la desviación típica, la cual mide el grado de dispersión de las puntuaciones de los municipios con respecto a la media.

ÍTEM	ARAGÓN	CATALUÑA	COM. MADRID	MEDIA
Presupuestos	80%	100%	87%	89%
Balance	7%	60%	40%	36%
Rdo Económico-Patrim.	7%	60%	53%	40%
Liquidación Presupuesto	7%	87%	67%	53%
Memoria	7%	60%	33%	33%
Indicadores financieros	7%	67%	53%	42%
Indicadores Pptarios	7%	67%	53%	42%
Indicadores Gestión	7%	67%	53%	42%
CCAA años anteriores	7%	53%	33%	31%
Accesibilidad información	67%	67%	60%	64%
Ppto años anteriores	40%	73%	67%	60%
Evolución deuda	13%	60%	33%	36%
Informe de auditoria	7%	60%	27%	31%
PUNTUACION FINAL	2,60	8,80	6,60	6,00
% PUNTUACIÓN FINAL	20%	68%	51%	46%
DESVIACIÓN TIPICA	25,53%	12,72%	17,11%	16,66%

TABLA N° 4.1.1 Frecuencias de divulgación de cada uno de los ítems analizados.

Fuente: Elaboración propia

Los resultados obtenidos por cada Comunidad Autónoma se empezarán a comentar alfabéticamente, es decir, comenzaremos por **Aragón**.

Hay que decir en primer lugar que Aragón es la Comunidad más pequeña en tamaño de población de las 3 que hemos elegido (1.338.308 habitantes). Hay que destacar que en Aragón, la mayoría de la población se encuentra en las capitales de provincia (Zaragoza, Huesca y Teruel) y que los municipios son mucho más pequeños que los que se han analizado en las otras dos comunidades. En extensión, Aragón es muy grande, pero sus municipios más pequeños están viviendo una gran despoblación, debido al traslado de las personas de los municipios más pequeños a las ciudades (mayoritariamente el desplazamiento es hacia la capital, Zaragoza). Tras esta breve descripción de la situación actual aragonesa, procedemos a comentar los resultados.

Aragón. Cabe destacar que en materia presupuestaria, el 80% de los municipios analizados divultan sus presupuestos aprobados, en este caso, el presupuesto aprobado por cada consistorio para el año 2014. Sin embargo, resulta prácticamente imposible encontrar algún otro de los indicadores analizados en las páginas web que hemos consultado.

Las cuentas anuales públicas (Balance, Estado de resultado económico-patrimonial, Estado de liquidación del presupuesto y Memoria) solo son divulgadas por un 7% de los municipios, lo cual supone un muy mal resultado. Ese 7% corresponde únicamente al Ayuntamiento de Zaragoza. Es decir, que de los 15 municipios analizados, solo Zaragoza divulga las Cuentas Anuales públicas.

Ocurre lo mismo en el caso de los indicadores financieros, presupuestarios y de gestión, las cuentas anuales de años anteriores y el informe de auditoría, los cuales han obtenido el mismo porcentaje que los ítems anteriores (7%). De nuevo, este 7% se corresponde en todos los casos con la divulgación de esta información en la página web del ayuntamiento de Zaragoza (véase el Anexo 2).

Únicamente se observan mayores frecuencias de divulgación en los ítems Accesibilidad a la información (67%), Presupuestos correspondientes a años anteriores (40%) y Evolución de la deuda local (13%).

Como conclusión a la situación aragonesa, los **niveles de transparencia** en divulgación de información económico-financiera son **muy escasos**. En general, los municipios aragoneses tendrán que hacer grandes esfuerzos por mejorar sus niveles de divulgación para adaptarse a las exigencias de la nueva Ley de Transparencia. La puntuación media que han obtenido en este trabajo los municipios aragoneses es de un 2,6 sobre 13 puntos (una media del 20%), lo cual resulta pésimo. Esta puntuación es tan baja puesto que únicamente Zaragoza (capital de la Comunidad) es la que publica íntegramente toda la información presupuestaria y económica. Cabe destacar que Teruel (siendo capital de provincia) ni siquiera publica los presupuestos aprobados por su consistorio (véase el Anexo 2).

Para el caso aragonés la desviación típica es de un 25,33% lo que representa una variabilidad elevada en las puntuaciones medias de las variables analizadas en los municipios aragoneses.

Cataluña tiene una población a 1 de Enero de 2013 de 7.480.921 habitantes, siendo la comunidad más poblada de las tres seleccionadas. Su ciudad más poblada y capital de la autonomía a su vez es Barcelona, de la cual hablaremos a continuación. De media, los 15 municipios analizados tienen una población mucho mayor a la de los aragoneses

(1.611.822 versus 682.004 habitantes). Así pues, se procede a describir los resultados obtenidos por esta Comunidad.

En primer lugar hay que destacar que Cataluña (en base a los municipios analizados) es la comunidad **más transparente** de las tres escogidas, con una puntuación media del 68%. Todos los municipios analizados divultan los presupuestos que se han aprobado para este 2014 y el 87% de los mismos publica el estado de liquidación del presupuesto. En lo que se refiere a divulgación del resto de las cuentas anuales (Balance, Estado de resultado económico-patrimonial y Memoria), esta información es divulgada por un 60% de los municipios analizados.

El 67% de los municipios divultan Indicadores financieros, presupuestarios y de gestión además de tener una buena accesibilidad a la información. Por último cabe destacar que el 73% de los municipios tienen publicados los presupuestos aprobados de años anteriores y que un 60% de ellos publican información acerca de la evolución de la deuda pública local y el informe de auditoría.

Para acabar con el análisis de resultados, los 15 municipios más grandes de Cataluña han logrado una puntuación de 8,8 sobre 13, es decir, un 68% de los ítems divulgados, en media, tal como hemos comentado anteriormente. Este porcentaje sería mucho mayor de no ser por Reus, que solo publica los presupuestos aprobados (véase el Anexo 2) lo cual supone que disminuya muchísimo la media autonómica.

Respecto a la desviación típica podemos decir que el grado de dispersión en el caso catalán es muy inferior al aragonés. Se ha obtenido una desviación de un 12,72% lo que significa que las puntuaciones medias de los municipios catalanes son mucho más homogéneas.

La **Comunidad de Madrid** tiene una población a 1 de Enero de 2013 de alrededor de 6.500.000 habitantes. Como bien es conocido, Madrid es su ciudad más poblada y capital de la autonomía. El tamaño medio de los municipios analizados está en torno a 137.686 habitantes. Los resultados obtenidos para la Comunidad de Madrid son los siguientes:

Con un porcentaje de divulgación medio del 51%, esta Comunidad es la segunda más transparente de las analizadas, tras Cataluña.

En materia presupuestaria, el 87% de los municipios ha publicado sus presupuestos (13 municipios de los 15 analizados). En lo que respecta a Estados Contables básicos, el

Estado de liquidación del presupuesto es el más divulgado con un 67%, seguido de la Cuenta de Resultado económico-patrimonial con un 53%. Los menos divulgados son el Balance y la Memoria, con un 40% y un 33%, respectivamente. El escaso nivel de divulgación de la memoria es preocupante, ya que este estado contable es el que nos proporciona información adicional y el que completa y amplía la información contenida en los demás estados contables.

El 53% de los municipios divultan Indicadores financieros, presupuestarios y de gestión y el 60% tienen buena accesibilidad a la información.

Por último, cabe destacar que el 67% de los municipios tienen publicados los presupuestos aprobados de años anteriores, y que solo un 33% de ellos publican información acerca de la evolución de la deuda pública local y cuentas anuales de años anteriores y un 27% el informe de auditoría. Por tanto, en esta comunidad todavía queda mucho por mejorar en materia de divulgación de información económico-financiera.

La puntuación obtenida por la Comunidad de Madrid es de un 51%, lo cual es un aprobado justo. La desviación típica es de un 17,11% lo que implica una variabilidad elevada en las puntuaciones medias de los municipios de la Comunidad de Madrid. Por ejemplo, sólo Madrid y Alcobendas publican toda la información referente a los ítems que se han planteado en este trabajo. Coslada y Pozuelo de Alarcón son altamente transparentes. Pero, sin embargo, hay municipios que no publican casi nada, como Fuenlabrada, Alcorcón y Parla.

Por último, en base a los datos recogidos en la última columna de la **Tabla 4.1.1**, que contiene los datos de la puntuación **media obtenida** entre las tres autonomías en relación a los ítems analizados, podemos analizar cuáles son los ítems más y menos divulgados en términos medios. De esta forma se puede decir que el ítem más divulgado es el del último Presupuesto anual aprobado (89%). Le siguen la accesibilidad a la información económico-financiera con un 64%, la publicación de Presupuestos de años anteriores con un 60%, el estado de liquidación del presupuesto con un 53% y los indicadores presupuestarios, financieros y de gestión con un 42%.

Entre los ítems menos divulgados se encuentran el Informe de Auditoría (31%), la Memoria (33%), o las Cuentas Anuales de años anteriores (31%). Por tanto, en términos generales debe hacerse más hincapié en la divulgación de la Memoria y en el Informe

de Auditoría, puesto que son dos ítems importantes para la comprensión de la información económico-financiera y garantizar la fiabilidad de la misma.

4.2 RESUMEN COMPARADO ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

En este apartado, se va a proceder a realizar un análisis comparativo de los 13 ítems escogidos entre las tres Comunidades Autónomas, así como las puntuaciones medias de las tres comunidades.

En primer lugar, respecto a la divulgación de los presupuestos aprobados, se trata del ítem más divulgado en las tres comunidades. Cabe destacar la eficaz transparencia que realiza Cataluña con respecto a Aragón y la Comunidad de Madrid, puesto que los 15 municipios más poblados de Cataluña divultan sus presupuestos (100%), mientras que en Aragón y la Comunidad de Madrid lo hacen el 80 y 87%, respectivamente.

No obstante, el presupuesto aprobado solo informa sobre las intenciones de gasto del ayuntamiento al principio del ejercicio. Un elemento que ayuda mejor a la rendición de cuentas sería la ejecución de dicho presupuesto (en qué se han gastado realmente las partidas presupuestarias y qué desviaciones han existido respecto a lo inicialmente previsto). En lo que respecta a la divulgación de esta información, el estado de liquidación del presupuesto sigue el mismo patrón que para la divulgación del presupuesto aprobado, es decir, que los municipios catalanes son mucho más divulgativos que los de la Comunidad de Madrid y que los de Aragón (87% versus 67% y 7% respectivamente).

Respecto a la divulgación del Balance, Estado de resultado económico-patrimonial y Memoria, se puede decir que la Comunidad Autónoma más transparente sigue siendo Cataluña, con unos porcentajes de divulgación del 60%. Tras ella le sigue la Comunidad de Madrid, con unos porcentajes algo por debajo (40% para el balance, 53% para la cuenta de resultados y 33% para la memoria). Por último, en Aragón, de los 15 municipios analizados solo divulga estados contables el Ayuntamiento de Zaragoza, lo que hace que la actuación divulgativa de dicha Comunidad deje bastante que desear.

Con respecto a los Indicadores (presupuestarios, financieros y de gestión), se pueden seguir destacando los mejores niveles divulgativos existentes en Cataluña y Madrid. En Cataluña, el 67% de los municipios (10 de los 15) divultan indicadores de los tres tipos

analizados. Madrid le sigue de cerca, con un porcentaje divulgativo del 53%, (8 de los 15 municipios los, divultan). Para finalizar cabe seguir destacando la poca labor divulgativa que realiza Aragón, puesto que solo Zaragoza divulga estos indicadores.

En lo que respecta a la divulgación de Presupuestos y Cuentas Anuales de años anteriores, se siguen obteniendo unos resultados similares. El 73% de los municipios catalanes analizados dejan de forma permanente sus Presupuestos aprobados en sus respectivas web y el 53% lo hacen con las Cuentas Anuales. El porcentaje de divulgación en la Comunidad de Madrid es inferior (67% y 33% respectivamente). En el caso aragonés, el 40% de los municipios mantienen en sus web los Presupuestos aprobados. En lo que respecta a Cuentas Anuales, sólo en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza podemos tener acceso a dicha información para años anteriores.

Con respecto a otros ítems (Accesibilidad a la información, Evolución de la deuda local e Informe de Auditoría), se puede decir el nivel de accesibilidad a la información es prácticamente el mismo para las tres Comunidades Autónomas. En relación con los otros dos ítems se puede comentar que Cataluña es la comunidad más divulgativa (60% para los dos respectivamente), seguida por la Comunidad de Madrid (33% y 27%) y en último lugar Aragón con un 13% para la evolución de la deuda local (Zaragoza y Huesca) y 7% para el informe de auditoría (únicamente Zaragoza).

Para finalizar con este sub-apartado se va a proceder a hacer un comentario sobre el porcentaje de puntuación final global que han obtenido las Comunidades Autónomas en este análisis.

En el primer apartado donde se explican los resultados obtenidos, así como con la comparación realizada anteriormente, queda bastante reflejado que la Comunidad Autónoma más transparente es Cataluña, la cual ha obtenido una puntuación final en porcentaje de un 68%. Le sigue la Comunidad de Madrid con una puntuación en porcentaje de un 51% (17 puntos porcentuales menos que Cataluña). En último lugar queda Aragón con un importante suspenso: 20% (48 puntos porcentuales menos que Cataluña y 31 puntos porcentuales menos que la Comunidad de Madrid), por lo cual va a tener muchísimo que mejorar en materia de transparencia.

4.3 RANKING.

En esta sección se presenta el ranking de los municipios en función de la puntuación en transparencia que han obtenido los distintos municipios de cada Comunidad Autónoma. Para ello se adjunta una tabla para cada comunidad autónoma en la que se muestran todos municipios con sus correspondientes puntuaciones en tanto por ciento, así como el ranking global con los 45 municipios analizados.

ARAGON	PUNTUACIÓN FINAL
Zaragoza	100%
Huesca	23%
Calatayud	23%
Utebo	23%
Monzón	23%
Fraga	23%
Sabiñánigo	23%
Barbastro	15%
Ejea de los Caballeros	15%
Teruel	8%
Cuarte de Huerva	8%
Tarazona	8%
Caspe	8%
Alcañiz	0%
Jaca	0%

TABLA N° 4.3.1. Puntuación de los municipios de Aragón.

Fuente: Elaboración propia

Aragón es la Comunidad Autónoma menos transparente de las tres analizadas. Zaragoza, como ya hemos adelantado anteriormente, es la más transparente de toda Comunidad ya que cuenta con todos los ítems que nos hemos planteado en este trabajo. Tras ésta, el nivel de divulgación del resto de localidades cae drásticamente. Las localidades que han obtenido un 23% (seis en total: Huesca, Calatayud, Utebo, Monzón, Fraga y Sabiñánigo) solo divulgan los presupuestos aprobados para el año 2014 y los presupuestos de años anteriores. Su puntuación aumenta un poco debido a que se le ha otorgado un punto positivo al tener una buena accesibilidad a la información de su página web.

Barbastro y Ejea de los Caballeros, siendo dos de los municipios más grandes de Aragón, solo divulgan sus presupuestos aprobados, lo que les da una puntuación de un

15,38%. Esto deja una situación más que deleznable en materia divulgativa para ambos municipios.

Tras ellos, y con una escasa puntuación, terminan el ranking Teruel, Cuarte de Huerva, Tarazona, Caspe, Alcañiz y Jaca, obteniendo las cuatro primeras localidades una puntuación de un 7,69% y las dos últimas un 0%, es decir, no divultan ningún tipo de información. Teruel destaca negativamente por tener una puntuación nula, siendo capital de provincia.

CATALUÑA	PUNTUACIÓN FINAL
Barcelona	100%
Hospitalet de Llobregat, L'	100%
Terrassa	100%
Sabadell	100%
Lleida	100%
Tarragona	100%
Mataró	100%
Manresa	100%
Badalona	92%
Cornellà de Llobregat	46%
Santa Coloma de Gramenet	23%
Girona	15%
Sant Cugat del Vallès	15%
Sant Boi de Llobregat	15%
Reus	8%

TABLA N° 4.3.2. Puntuación de los municipios de Cataluña.

Fuente: Elaboración propia

Tal y como se ha dicho anteriormente, Cataluña es la Comunidad Autónoma más transparente de las tres analizadas. Así lo muestran los 15 municipios más poblados de esta Comunidad. Barcelona, Hospitalet, Terrasa, Sabadell, Lérida, Tarragona, Mataró y Manresa divultan todos ítems que se han marcado como objetivo de análisis. Casi también podríamos incluir a Badalona dentro de este primer conjunto de localidades ya que la diferencia entre ella y el resto no llega a un 8%, que se debe a que no presenta uno de los ítems analizados: las cuentas anuales de ejercicios anteriores (véase el Anexo 2).

El resto de municipios analizado, divultan una menor cantidad de información, con porcentajes que oscilan entre el 46% y el 8%. Estos municipios publican en sus páginas web principalmente información presupuestaria y ninguno de ellos publica el balance, la

cuenta de resultados, la memoria, cuentas anuales de ejercicios anteriores, información acerca de la evolución de la deuda ni el informe de auditoría.

COMUNIDAD DE MADRID	PUNTUACIÓN FINAL
Madrid	100%
Alcobendas	100%
Móstoles	92%
Pozuelo de Alarcón	92%
Coslada	85%
Alcalá de Henares	77%
Torrejón de Ardoz	69%
Getafe	62%
Rivas-Vaciamadrid	31%
Rozas de Madrid, Las	23%
San Sebastián de los Reyes	15%
Fuenlabrada	8%
Leganés	8%
Alcorcón	0%
Parla	0%

TABLA N° 4.3.3. Puntuación de los municipios de la Comunidad de Madrid.

Fuente: Elaboración propia

La comunidad de Madrid se encuentra en una situación intermedia entre Cataluña y Aragón.

Las localidades que mayor información divultan son Madrid capital y Alcobendas, teniendo publicado en su página web todos ítems que nos hemos propuesto analizar. Muy de admirar por otros ayuntamientos debería de ser la posición del ayuntamiento de Alcobendas. Dicha localidad es de las más pequeñas entre las 15 analizadas (encontrándose en la posición 10 en términos de población).

Por detrás de Madrid y Alcobendas se encuentran Móstoles y Pozuelo de Alarcón (que divultan 12 de los 13 ítems), seguidas de Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz y Getafe, con puntuaciones que oscilan entre un 84 y un 60%.

El resto de localidades de la Comunidad analizadas (7 en total) tienen puntuaciones mucho menores (por debajo del 31%), ya que apenas divultan los estados contables básicos. Destacan los casos de Alcorcón y Parla, que no divultan ningún tipo de información.

Para finalizar este apartado, se adjunta a continuación el Ranking global. En él aparecen los 45 municipios analizados ordenados de mayor a menor puntuación.

Sólo dieciocho de los cuarenta y cinco ayuntamientos analizados (40%) tienen una puntuación mayor al 50% (ayuntamientos aprobados en materia de divulgación de información).

De estos dieciocho ayuntamientos, nueve municipios son catalanes (un 60% de los municipios de Cataluña analizados: Barcelona, Hospitalet de Llobregat, Lérida, Manresa, Mataró, Sabadell, Tarragona, Terrasa y Badalona), ocho pertenecen a la Comunidad de Madrid (Alcobendas, Madrid, Móstoles, Pozuelo de Alarcón, Coslada, Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz y Getafe) y únicamente un municipio es aragonés (Zaragoza). Por debajo del aprobado, predominan municipios pertenecientes a Aragón, y en una menor medida los restantes a Cataluña y a la Comunidad de Madrid.

Esto deja en evidencia, como bien se ha dicho en los apartados anteriores, una importante carencia de divulgación de información económico-financiera por parte de las entidades locales.

Como conclusión, volver a reiterar que la mayor parte de los municipios analizados tienen mucho camino por mejorar en materia de divulgación de información económico-financiera, especialmente en las Comunidades de Aragón y Madrid.

POSICION	MUNICIPIOS	PROVINCIA	PUNTUACIÓN
1	Alcobendas	COMUNIDAD MADRID	100%
2	Barcelona	CATALUÑA	100%
3	Hospitalet de Llobregat, L'	CATALUÑA	100%
4	Lleida	CATALUÑA	100%
5	Madrid	COMUNIDAD MADRID	100%
6	Manresa	CATALUÑA	100%
7	Mataró	CATALUÑA	100%
8	Sabadell	CATALUÑA	100%
9	Tarragona	CATALUÑA	100%
10	Terrassa	CATALUÑA	100%
11	Zaragoza	ARAGÓN	100%
12	Badalona	CATALUÑA	92%
13	Móstoles	COMUNIDAD MADRID	92%
14	Pozuelo de Alarcón	COMUNIDAD MADRID	92%
15	Coslada	COMUNIDAD MADRID	85%
16	Alcalá de Henares	COMUNIDAD MADRID	77%
17	Torrejón de Ardoz	COMUNIDAD MADRID	69%
18	Getafe	COMUNIDAD MADRID	62%
19	Cornellà de Llobregat	CATALUÑA	46%
20	Rivas-Vaciamadrid	COMUNIDAD MADRID	31%
21	Calatayud	ARAGÓN	23%
22	Fraga	ARAGÓN	23%
23	Huesca	ARAGÓN	23%
24	Monzón	ARAGÓN	23%
25	Rozas de Madrid, Las	COMUNIDAD MADRID	23%
26	Sabiñánigo	ARAGÓN	23%
27	Santa Coloma de Gramenet	CATALUÑA	23%
28	Utebo	ARAGÓN	23%
29	Barbastro	ARAGÓN	15%
30	Ejea de los Caballeros	ARAGÓN	15%
31	Girona	CATALUÑA	15%
32	Sant Cugat del Vallès	CATALUÑA	15%
33	Sant Boi de Llobregat	CATALUÑA	15%
34	San Sebastián de los Reyes	COMUNIDAD MADRID	15%
35	Caspe	ARAGÓN	8%
36	Cuarte de Huerva	ARAGÓN	8%
37	Fuenlabrada	COMUNIDAD MADRID	8%
38	Leganés	COMUNIDAD MADRID	8%
39	Reus	CATALUÑA	8%
40	Tarazona	ARAGÓN	8%
41	Teruel	ARAGÓN	8%
42	Alcañiz	ARAGÓN	0%
43	Alcorcón	COMUNIDAD MADRID	0%
44	Jaca	ARAGÓN	0%
45	Parla	COMUNIDAD MADRID	0%

TABLA N° 4.3.4. RANKING GLOBAL. Fuente: Elaboración propia.

4.4 ANÁLISIS DE CORRELACIONES.

A continuación se presentan los resultados del análisis de correlaciones entre la población de los municipios y su puntuación media. El objetivo es ver si la población del municipio influye en los niveles de divulgación, tal como han concluido otros trabajos previos (por ejemplo, Royo, Acerete y Martí, 2012).

Los resultados de la siguiente tabla muestran los coeficientes de correlación y los resultados obtenidos aplicando la T de Student, la cual nos mostrará el grado de significación de los coeficientes de correlación.

CCAA	Coef. Correlación (r)	T student
ARAGÓN	0,94	9,89
CATALUÑA	0,31	1,16
COMUNIDAD MADRID	0,34	1,30
GLOBAL	0,38	1,47

TABLA N° 4.4.1. Coeficientes de correlación y valores de la T de Student entre el número de habitantes y la puntuación obtenida. Fuente: Elaboración propia.

Observando la tabla 4.4.1 podemos ver que la correlación que existe entre las variables de cada una de las Comunidades Autónomas es positiva, lo que quiere decir que a valores altos de la variable Población, mayores niveles de transparencia en materia económico-financiera. Sí que cabe destacar la gran diferencia existente entre los coeficientes de Cataluña y la Comunidad de Madrid (que rondan el 30%) con el de Aragón (correlación del 94%).

Esta diferencia es debido a que en Aragón prácticamente ninguno de los ayuntamientos (excepto Zaragoza) divultan información, siendo la capital aragonesa mucho más grande que el resto de los municipios analizados, entre los cuales no hay diferencias abrumadoras en el número de habitantes. Sin embargo, en Cataluña o en la Comunidad de Madrid no existe correspondencia entre estas dos variables. Por ejemplo: Manresa en Cataluña es el municipio más pequeño entre los quince analizados y sin embargo tiene el mayor nivel de divulgación (13 puntos) mientras que Santa Coloma, teniendo casi 50.000 habitantes más solo tiene 3 de los 13 puntos posibles. Esta gran diferencia hace que el coeficiente de correlación sea mucho menor.

Lo mismo podemos decir con un ejemplo de la Comunidad de Madrid. Pozuelo de Alarcón ocupa la posición número doce entre los quince escogidos en términos de población y ha obtenido una puntuación de 12 puntos, mientras que Fuenlabrada, siendo

la cuarta localidad más grande de la Comunidad de Madrid (con casi 100.000 habitantes más) solo ha obtenido 1 punto.

Para saber si estos coeficientes de correlación son significativos o no se ha empleado la herramienta estadística T de Student. La fórmula que se ha utilizado para obtener dicho valor es la siguiente:

$$t = \frac{\text{Coeficiente de Correlación}}{\sqrt{\frac{1-\text{coeficiente de correlación}}{N-2}}}$$

Si consideramos $\alpha=0,5$ y grados de libertad = 13 ($N-2: 15-2 = 13$) obtenemos las T que se adjuntan en la tabla 4.4.1.

Los valores que se han adjuntado en la tabla 5 han de compararse con el valor crítico de la tabla de distribución T. El valor que escogemos es el que tiene como $\alpha=0,5$ y grados de libertad = 13.

De esta forma $t_{(0.05, 13)} = 2,160$

Así pues ya se puede establecer si los coeficientes de correlación que hemos obtenido son significativos o no.

- Aragón: $9,89 > 2,160$. Se rechaza la Hipótesis nula con un riesgo máximo de equivocarnos de un 0.05. Las variables, población y puntuación están relacionadas.
- Cataluña: $1,16 < 2,160$. Se acepta la Hipótesis nula con un riesgo máximo de equivocarnos de un 0.05. Las variables, población y puntuación no están relacionadas.
- Comunidad de Madrid: $1,30 < 2,160$. Se acepta la Hipótesis nula con un riesgo máximo de equivocarnos de un 0.05. Las variables, población y puntuación no están relacionadas.
- Global (Conjunto de los 45 ayuntamientos): $1,47 < 2,160$. Se acepta la Hipótesis nula con un riesgo máximo de equivocarnos de un 0.05. Las variables, población y puntuación no están relacionadas.

Así pues y como complemento a lo comentado anteriormente, excepto los municipios de Aragón, no se puede decir que los niveles de población de los municipios influyan en los niveles de divulgación de los mismos, ni a nivel autonómico ni a nivel global (conjunto de los 45 ayuntamientos seleccionados).

5. CONCLUSIONES.

Como bien se ha comentado al comienzo del presente trabajo, el objetivo del mismo no era otro que analizar el nivel de transparencia de la información financiera pública en la Administración local española a través de las nuevas tecnologías, es decir, qué información económico-financiera publican los distintos ayuntamientos de nuestro país en sus páginas web. Para ello, se ha procedido a desarrollar un análisis comparado y exhaustivo del nivel de transparencia de los quince municipios más poblados de tres Comunidades Autónomas: Aragón, Cataluña y la Comunidad de Madrid.

Aunque la Ley de Transparencia que se aprobó el pasado año obligará a las administraciones públicas a publicar información económico-financiera, esta normativa no establece formatos para la publicación ni pautas concretas que deban seguirse. Por tanto, en mi opinión, sería importante que en un futuro Transparencia Internacional España y el Gobierno establecieran algún tipo de acuerdo, por el cual, todas Instituciones públicas se comprometieran a divulgar todo tipo de información económico-financiera relevante para usuarios externos de forma homogénea y accesible, para facilitar el acceso a la información y su posible comparación.

Como ha quedado manifiesto a lo largo de este trabajo, en términos generales los municipios catalanes son los mejor situados en divulgación de información económico financiera con respecto a las otras dos comunidades. No obstante, a pesar de ser la comunidad mejor situada, todavía es susceptible de mejorar, ya que de los 15 municipios catalanes analizados, todavía hay 6 que presentan puntuaciones medias inferiores al 50%.

En lo que respecta a los ayuntamientos pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Aragón y a la Comunidad de Madrid, la mayor parte de ellos tienen mucho camino por recorrer en el camino hacia la transparencia. En el caso de Aragón, la divulgación de información económico-financiera de la mayoría de los ayuntamientos es prácticamente nula, con la excepción de Zaragoza. En el caso de Madrid, la puntuación media de los municipios analizados es de un aprobado justo (51%), pero como se ha puesto de manifiesto a lo largo del trabajo existe un importante nivel de dispersión en esas puntuaciones medias y la mayor parte de los municipios deben mejorar sus niveles de divulgación de información hacia sus usuarios.

Por tanto, en términos generales los municipios españoles tendrán que hacer un esfuerzo importante para adaptarse a las exigencias de la nueva ley de transparencia. Un indicativo importante de la escasa importancia otorgada por los municipios españoles a la rendición de cuentas de tipo financiero es que un elevado porcentaje de municipios (89%) divulgan en sus páginas web el presupuesto aprobado (intenciones de gasto) para el año en curso. De hecho, este es el ítem con el mayor porcentaje de divulgación de todos los analizados. Le siguen el ítem de accesibilidad a la información y presupuestos aprobados de años anteriores. Sin embargo, sólo un 54% divulgan el estado de liquidación del presupuesto (en qué se han gastado realmente las partidas presupuestarias y qué desviaciones han existido respecto a lo inicialmente previsto).

Por último, el análisis realizado nos permite realizar algunas posibles recomendaciones de mejora en materia de divulgación de información económico-financiera a nivel municipal:

- Los ayuntamientos deberían de proporcionar más información sobre las cuentas anuales, ya que muchos de ellos no divulgan información referente al balance, al resultado económico-patrimonial o a la ejecución del presupuesto, siendo éstos informes claves a efectos de rendición de cuentas. Esta información sería beneficiosa, ya que esta falta de transparencia afecta de forma muy negativa a los niveles de confianza de la ciudadanía hacia las entidades públicas.
- Se debería de divulgar un mayor volumen de información referente a años anteriores, ya que esta información resulta fundamental para posibles usuarios que desean analizar la evolución de las finanzas municipales a lo largo del tiempo.
- En mi opinión, considero importante que cada entidad local procediera a crear un “Portal de Transparencia”. Algunas ciudades de nuestro país ya cuentan con una sección específica de este tipo, lo cual facilita enormemente el acceso y búsqueda de la información requerida.
- Se debería de dar una mayor publicidad por parte de todos ayuntamientos a los datos acerca de la evolución de la deuda local y de un informe de auditoría, puesto que muchos de ellos no divulgan este tipo de información. Ambos tipos de información son de gran interés y utilidad para los potenciales usuarios de la información ya que informan de un aspecto clave y de gran actualidad como es

el la evolución en el nivel de endeudamiento municipal y sirven para garantizar la calidad y fiabilidad de la información financiera facilitada.

Debido a la crisis económica que está teniendo lugar en nuestro país desde el año 2008 y a los recientes e incessantes escándalos de corrupción que están saliendo a la luz, considero que estas recomendaciones resultan primordiales para aumentar el grado de confianza de todos los ciudadanos hacia los organismos públicos.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- BRUSCA ALIJARDE I. / CONDOR LOPEZ V. 2001. “*El análisis financiero en las Administraciones Locales*”. *Revista de Financiación y Contabilidad*, Zaragoza.
- CÁRCABA GARCIA A. 2003. “*Análisis Financiero de las Entidades Locales mediante el uso de Indicadores*”. *Revista de Financiación y Contabilidad*, Oviedo.
- CÁRCABA GARCIA A. / GARCÍA GARCÍA J. 2008. “*Determinantes de la Información Contable a través de Internet por parte de los Gobiernos Locales. Revista de Financiación y Contabilidad*”, Oviedo.
- DE COZAR, A. 2012, “*Nos lo ocultan, ¿Por qué?*” Edición digital. El País, Madrid. 18 de Marzo de 2012.
http://politica.elpais.com/politica/2012/03/18/actualidad/1332028560_719628.html
- FERNÁNDEZ J.M / FERNÁNDEZ Y. / GUTIÉRREZ C. 2009. “*Nivel de divulgación de la información financiera, presupuestaria y de gestión en las páginas web de las capitales de las provincias españolas*”.
- HERRERA E. 2011. “*El Gobierno entierra la Ley de Transparencia*”. Edición digital. El Público, Madrid. 17 de Enero de 2011.

www.publico.es

- LIZCANO J. 2009. “*El índice de transparencia en los ayuntamientos: objetivos y resultados de una experiencia reciente*”.
- Ministerio de Economía y Hacienda (2004): Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo normal de contabilidad local. (BOE de 9 de diciembre de 2004).
- MONTERO V. / CRUZ M.C. 2012 “*Así queda el mapa político de las Comunidades Autónomas tras las elecciones del 22-M*”. Edición Digital. Radio Televisión Española, Madrid.

- ONG ACCESS INFO EUROPE, 2011.
www.access-info.org/es
- PERIBAÑEZ C. 2013. “*Suspensión generalizado a las páginas web de los grandes ayuntamientos aragoneses*”. Prensa Escrita. Heraldo de Aragón.
- RODRÍGUEZ, M.P / ROYO, S. / ALCAIDE L. / CABALLERO, M.C. Documentos AECA. 2013. “*La Difusión de información financiera pública en Internet*”.
- ROYO MONTAÑÉS, S. / ACERETE GIL, B. / MARTÍ LOPEZ, C. 2012. “*Rendición de cuentas en los ayuntamientos españoles a través de indicadores de gestión*”. *Instituto de Estudios Fiscales, Vol. Presupuesto y Gasto Público, Nº 66/2012, páginas 183-198.*
- TRANSPARENCIA INTERNACIONAL ESPAÑA, 2012a. “*Evaluación del Nivel de Transparencia de los Partidos Políticos*”, Madrid. Formato PDF.
- TRANSPARENCIA INTERNACIONAL ESPAÑA, 2012b. “*Aspectos destacados de los resultados en los Índices de Transparencia de los Ayuntamientos*”, Madrid. Formato PDF.
- TRANSPARENCIA INTERNACIONAL ESPAÑA, 2013. “*Índice de Percepción de la Corrupción*”, Madrid. Formato PDF.

7. ANEXOS.

ANEXO 1: LISTADO DE MUNICIPIOS ANALIZADOS. Datos de población y página web oficial.

LOCALIDAD	HABITANTES	PAGINA WEB
Zaragoza	682.004	http://www.zaragoza.es/sedeelectronica/
Huesca	52.418	http://www.huesca.es/
Teruel	35.961	http://www.teruel.es/
Calatayud	20.926	http://www.calatayud.es/
Utebo	18.336	http://www.utebo.es/
Monzón	17.290	http://www.monzon.es/
Barbastro	17.210	http://www.barbastro.org/
Ejea de los Caballeros	17.139	http://www.ejea.es/
Alcañiz	16.384	https://www.alcaniz.es/
Fraga	14.834	http://www.fraga.org/
Jaca	13.221	http://www.jaca.es/
Cuarte de Huerva	11.043	http://www.cuartedehuerva.es/
Tarazona	10.863	http://www.tarazona.es/Paginas/default.aspx
Sabiñánigo	10.129	http://www.aytosabinanigo.net/
Caspe	9.858	http://www.caspe.es/

ARAGÓN: Elaboración Propia.

LOCALIDAD	HABITANTES	PAGINA WEB
Barcelona	1.611.822	http://www.bcn.cat/es/
Hospitalet de Llobregat, L'	254.056	http://www.l-h.cat/
Badalona	219.708	http://badalona.cat/portalWeb/
Terrassa	215.055	http://www.terrassa.cat/
Sabadell	207.649	http://www.sabadell.cat/es/
Lleida	139.809	http://www.paeria.es/cas/ajuntament/
Tarragona	133.545	http://www.tarragona.cat/
Mataró	124.099	http://www.mataro.cat/portal/ca/index.html
Santa Coloma de Gramenet	120.029	http://www.grame.net/
Reus	106.790	http://www.reus.cat/
Girona	97.292	http://www2.girona.cat/ca
Cornellà de Llobregat	86.687	http://www.cornella.cat/
Sant Cugat del Vallès	86.108	http://www.santcugat.cat/
Sant Boi de Llobregat	83.408	http://www.santboi.cat/
Manresa	76.170	http://www.ajmanresa.cat/

CATALUÑA. Fuente: Elaboración Propia.

LOCALIDAD	HABITANTES	PAGINA WEB
Madrid	3.207.247	http://www.madrid.es
Móstoles	206.451	http://www.mostoles.es/es
Alcalá de Henares	204.823	http://www/ayto-alcaladehenares.es
Fuenlabrada	197.520	http://www/ayto-fuenlabrada.es/
Leganés	186.995	http://www.leganes.org/portal/
Getafe	172.526	http://getafe.es/
Alcorcón	169.773	http://www/ayto-alcorcon.es/
Parla	125.634	http://www.ayuntamientoparla.es/
Torrejón de Ardoz	123.761	http://www/ayto-torrejon.es/
Alcobendas	112.196	http://www.alcobendas.org/es
Rozas de Madrid, Las	91.806	www.lasrozas.es/
Coslada	91.425	coslada.es/
Pozuelo de Alarcón	84.474	http://www.pozuelodealarcon.org
San Sebastián de los Reyes	82.090	http://www.ssreyes.org/es
Rivas-Vaciamadrid	78.133	http://www.rivasciudad.es/portal

COMUNIDAD DE MADRID. Fuente: Elaboración Propia.

ANEXO 2. DATOS RECOPILADOS DE LAS PÁGINAS WEB. Municipio, Población y Datos 0/1.

ARAGÓN	Poblacion 2013	I1	I2	I3	I4	I5	I6	I7	I8	I9	I10	I11	I12	I13	PUNTUACIÓN FINAL	% PUNTUACIÓN FINAL
Zaragoza	682.004	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	100%
Huesca	52.418	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	3	23%
Teruel	35.961	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	8%
Calatayud	20.926	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	3	23%
Utebo	18.336	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	3	23%
Monzón	17.290	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	3	23%
Barbastro	17.210	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	15%
Ejea de los Caballeros	17.139	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	15%
Alcañiz	16.384	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Fraga	14.834	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	3	23%
Jaca	13.221	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Cuarto de Huerva	11.043	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	8%
Tarazona	10.863	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	8%
Sabiñánigo	10.129	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	3	23%
Caspe	9.858	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	8%
		80%	7%	67%	40%	13%	7%	2,6	20%							

CATALUÑA	Poblacion 2013	I1	I2	I3	I4	I5	I6	I7	I8	I9	I10	I11	I12	I13	PUNTUACIÓN FINAL	% PUNTUACIÓN FINAL
Barcelona	1.611.822	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	100%
Hospitalet de Llobregat, L'	254.056	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	100%
Badalona	219.708	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	12	92%
Terrassa	215.055	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	100%
Sabadell	207.649	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	100%
Lleida	139.809	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	100%
Tarragona	133.545	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	100%
Mataró	124.099	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	100%
Santa Coloma de Gramenet	120.029	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3	23%
Reus	106.790	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	8%
Girona	97.292	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	15%
Cornellà de Llobregat	86.687	1	0	0	0	0	1	1	1	0	1	1	0	0	6	46%
Sant Cugat del Vallès	86.108	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	15%
Sant Boi de Llobregat	83.408	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	15%
Manresa	76.170	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	100%
		100%	60%	60%	87%	60%	67%	67%	67%	53%	67%	73%	60%	60%	8,8	68%

COMUNIDAD MADRID	Poblacion 2013	I1	I2	I3	I4	I5	I6	I7	I8	I9	I10	I11	I12	I13	PUNTUACIÓN FINAL	% PUNTUACIÓN FINAL
Madrid	3.207.247	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	100%
Móstoles	206.451	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	12	92%
Alcalá de Henares	204.823	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	0	10	77%
Fuenlabrada	197.520	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	8%
Leganés	186.995	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	8%
Getafe	172.526	1	0	1	1	0	1	1	1	0	1	1	0	0	8	62%
Alcorcón	169.773	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Parla	125.634	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Torrejón de Ardoz	123.761	1	0	0	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	9	69%
Alcobendas	112.196	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	100%
Rozas de Madrid, Las	91.806	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	23%
Coslada	91.425	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	11	85%
Pozuelo de Alarcón	84.474	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	12	92%
San Sebastián de los Reyes	82.090	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	15%
Rivas-Vaciamadrid	78.133	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	4	31%
		87%	40%	53%	67%	33%	53%	53%	53%	33%	60%	67%	33%	27%	6,6	51%

